



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00102782- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DEL PROF. JOSÉ VIALE, DNI 22.372.225 (LEG. 31986)

---

### VISTO

El certificado médico expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad al Prof. **JOSÉ VIALE**, DNI 22.372.225 (Leg. 31986), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235), en el dictado de treinta y cuatro (34) horas cátedra de la unidad curricular Educación Física y Deportes (Cód. 318) y en ocho (8) horas reloj para Coordinación General del Dto. de Formación Física y Deportes (Cód. 320), desde el **21/02/2024** y hasta el **19/04/2024**, encuadrada en el Inc. "C", Art. 46°, Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

### Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“MANUEL BELGRANO”**

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°:** Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las fechas y horas cátedra de la unidad curricular Educación Física y Deportes (Cód. 318) que en cada caso se indica, en reemplazo del Prof. José Viale, DNI 22.372.225 (Leg. 31986); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada al mencionado docente.

- DNI 30.470.727 (Leg. 50388) - **VANINA ANDREA AVENDAÑO**, en diez (10) horas cátedra

(Cód. 318), *desde el 18/03/2024 y hasta el 19/04/2024.*

- DNI 32.034.766 (Leg. 57899) - **ANDRÉS ULISES GUIÑAZÚ**, en cinco (5) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 18/03/2024 y hasta el 19/04/2024.*

- DNI 35.580.076 (Leg. 60278) - **SANTIAGO NICOLÁS JAIME**, en catorce (14) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 18/03/2024 y hasta el 19/04/2024.*

- DNI 22.371.313 (Leg. 51505) - **CARLOS LUIS NAPOLITANI**, en cinco (5) horas cátedra (Cód. 318), *desde el 19/03/2024 y hasta el 19/04/2024.*

**ARTÍCULO 2°:** El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.